

## CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS CONFA

### ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS 2023

#### PRECISIONES Y ACLARACIONES ORDEN DEL DÍA

Dadas las inquietudes que se han presentado frente al orden del día de la Asamblea General de Afiliados convocada para el 24 de marzo de los corrientes, nos permitimos dar las siguientes claridades:

En la vigencia 2021, se surtieron los trámites para convocatoria, inscripciones de planchas y propuestas para la elección de Consejo Directivo y Revisor Fiscal principal y suplente. En el marco de la realización de la asamblea, las decisiones cumplieron con el quórum y asistencia requerida. No obstante, al remitir el acta al ente de vigilancia y control, consideró que el concepto de unanimidad no aplicaba para las decisiones de las Asambleas de las Cajas de Compensación Familiar. Algo inesperado considerando que ha sido una forma de votación aceptada durante toda la historia de las cajas y las sociedades en general en Colombia. Frente a ello, aparte de realizar actas aclaratorias, se interpuso recurso frente a dicha decisión, resultando desfavorable, así mismo ocurrió a otras Cajas de Compensación del país.

Como parte de las alternativas de solución en la asamblea en el año 2022 se abordaron los puntos de la asamblea 2021 nuevamente bajo una votación de las decisiones, sin embargo para la Superintendencia esta forma no es adecuada dado que según su concepto se deben repetir las votaciones nuevamente. Por lo que para esta nueva sesión de asamblea, por instrucciones del ente de control, se debe someter a votación la elección de los miembros del consejo directivo, revisoría fiscal principal y suplente, de nuevo de acuerdo a las planchas y propuestas debidamente inscritas en la vigencia 2021 además de los estados financieros e informe de gestión.

Cordialmente,

*Juan Eduardo Zuluaga P.*

Juan Eduardo Zuluaga Perna  
Director Administrativo  
Confa

*Inés Adriana Valencia G.*

*Carola Bernal*

*Natalia Ocampo Galeano*